

PRINCIPIOS DE ECONOMIA. CURSO PARA ABOGADOS E INGENIEROS

SEGUNDA PARTE: ASPECTOS MACROECONOMICOS

VACACIONES DE 1995

Profesor: Jorge Valencia Restrepo

- CONTENIDO:

El curso presentara los principales elementos de la teoria macroeconomica. Estos elementos permitiran una mejor comprension del funcionamiento de la economia colombiana y de las tendencias actuales de la Economia Mundial y de la economia latinoamericana. Se hara enfasis en la macroeconomia colombiana y se acudira en forma permanente a la historia economica colombiana. El curso tambien pretende mostrar las interrelaciones existentes entre los aspectos economicos y los aspectos juridicos en una perspectiva macro. De la misma forma, las importantes implicaciones del desarrollo tecnologico y de la formacion del ingeniero sobre la macroeconomia colombiana. Se hara enfasis, tambien, en las implicaciones juridicas de la dinamica macroeconomica y la influencia de las decisiones juridicas sobre la macroeconomia colombiana en el marco de los procesos historicos y culturales de Colombia.

Esta Segunda Parte del curso esta compuesta de dos modulos, a saber, los aspectos teoricos y la macroeconomia colombiana. Los temas de cada uno de los modulos son como sigue:

i) LOS ASPECTOS TEORICOS:

- * de que trata la macroeconomia?.
- * consumo, inversion, comercio exterior, tipo de cambio, y deficit publico.
- * las fluctuaciones a corto plazo.
- * la politica macroeconomica.

ii) LA MACROECONOMIA COLOMBIANA:

- * la macroeconomia colombiana.
- * la estructura economica colombiana.
- * las fluctuaciones a corto plazo y la politica economica colombiana.
- * la economia colombiana a principios del actual decenio. Apertura y reformas economicas.

2

* la situacion actual y las perspectivas de la economia colombiana.

- CRONOGRAMA:

La Segunda Parte del curso consta de 11 sesiones con una duracion de dos horas cada una. El cronograma es el siguiente:

SESION	TEMA
* martes 4 de julio:	de que trata la macroeconomia?.
* miercoles 5 de julio:	consumo, inversion, comercio exterior, tipo de cambio y deficit publico.
* jueves 6 de julio:	consumo, inversion, comercio exterior, tipo de cambio y deficit publico.
* martes 11 de julio:	las fluctuaciones a corto plazo.
* miercoles 12 de julio:	la politica macroeconomica.
* jueves 13 de julio:	la politica macroeconomica.
* martes 18 de julio:	la macroeconomia colombiana.
* miercoles 19 de julio:	la estructura economica colombiana.
* martes 25 de julio:	las fluctuaciones a corto plazo y la politica economica colombiana.
* miercoles 26 de julio:	la economia colombiana a principios del actual decenio. Apertura y reformas economicas.
* jueves 27 de julio:	la situacion actual y las perspectivas de la economia colombiana. La politica economica.

- EXPOSICIONES DE LOS ESTUDIANTES:

3

El curso incluye la presentacion de los estudiantes sobre algunos casos de legislacion economica y de temas de ingenieria relacionados con la economia colombiana, los cuales son de mucha trascendencia macro y/o de un alto grado de controversia en la historia de Colombia. Esto ultimo, en la parte correspondiente a los aspectos juridicos. Las presentaciones de los estudiantes se haran en grupos no superiores a 3 personas durante la segunda hora de las sesiones que a continuacion se enumeran. Complementario a las presentaciones verbales, cada grupo debera entregar un escrito no superior a 15 paginas a doble espacio el mismo dia de su exposicion. Para los casos juridicos es imprescindible tener en cuenta los siguientes aspectos: i) la definicion de la norma juridica; ii) los antecedentes; iii) la naturaleza de la controversia (si ha existido); y iv) las implicaciones de la norma y sus efectos sobre la macroeconomia colombiana. Es fundamental que el escrito y la exposicion contengan los argumentos juridicos y los argumentos economicos, expresados como una unidad. Para los casos relativos a la ingenieria deben presentarse sus condiciones tecnicas y sus implicaciones sobre la macroeconomia colombiana.

- LOS TEMAS DE LAS EXPOSICIONES:

Los casos que se sugieren tienen que ver con el ahorro privado, el banco emisor, la descentralizacion, la Ley de seguridad social, y el desarrollo sostenible. A continuacion se presenta una especificacion de cada tema:

* EL AHORRO PRIVADO. A partir de 1968 con la Reforma Constitucional de dicho ano, el numeral 14 del articulo 120 de la Constitucion Politica determino que era atribucion del Presidente de la Republica ejercer la intervencion en las actividades de personas naturales o juridicas que tengan por objeto el manejo o aprovechamiento y la inversion de los fondos provenientes del ahorro privado. Veanse los Decretos 677 y 678 de mayo de 1972 del Gobierno Nacional basados en las atribuciones del ordinal 14 del articulo 120 de la Constitucion Nacional. Vease tambien el literal d) del numeral 19 del articulo 150 de la actual Constitucion Politica de Colombia.

* EL BANCO EMISOR. La Reforma Constitucional de 1968 adelantada durante la Administracion Lleras Restrepo cambio las competencias del Congreso y del Presidente de la Republica, en cuanto a la intervencion en el Banco Emisor. El capitulo 6 sobre la Banca Central de la actual Constitucion Politica de Colombia organiza al Banco Central con autonomia administrativa, patrimonial y tecnica, sujeto a un regimen legal propio.

* EL AVANCE DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA INFORMATICA. Breve

descripcion de sus principales características. Preguntarse en que medida y para cuales sectores, la situacion actual de las telecomunicaciones y la informatica representa un activo en el desarrollo economico colombiano y en cuales representa un freno. Tener presente el siguiente aserto como contexto: la economia mundial es mundial en el verdadero sentido de la palabra gracias a una multitud de innovaciones en las telecomunicaciones y la tecnologia de la informacion...para competir en la nueva economia mundial se necesita mayor rapidez y adaptabilidad (Jannik Lindbaek y Jean-Francois Rischard. "La agilidad en la nueva economia mundial", revista "Finanzas & Desarrollo", septiembre de 1994).

- * LA DESCENTRALIZACION. De la distribucion de recursos y de las competencias. Capitulo 4, de la Constitucion Politica de Colombia. Vease la controversia reciente sobre los gastos de funcionamiento y de inversion de la Entidades Territoriales con recursos de las transferencias del Gobierno Central. Tener en cuenta el interrogante sobre la medida en la cual la macroeconomia colombiana se ha trasladado a las regiones.
- * EL DESARROLLO SOSTENIBLE. La legislacion ambiental en Colombia. Diseno y ejecucion de los requisitos ambientales para la aprobacion de proyectos de inversion. Relacione la legislacion ambiental con la inversion privada y publica en Colombia en el presente y en el futuro. Vease la Ley 99 de 1993.
- * LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100 DE 1993). Esta Ley tendra enormes repercusiones institucionales en el sector social y alcances de importancia en la economia colombiana. En particular, en pensiones y en salud, por una parte, y en el ahorro interno y el crecimiento economico de largo plazo, por la otra.
- * CAPITAL HUMANO, TECNOLOGIA, Y LAS INGENIERIAS. Mencionar la importancia del capital humano de los ingenieros. Explicar el aporte de los ingenieros colombianos al desarrollo tecnologico y economico del pais. Explicar cuales son las principales variables de la macroeconomia colombiana influidas por el capital humano de los ingenieros.

- EL CRONOGRAMA DE LAS EXPOSICIONES:

A continuacion se presentan las fechas de las exposiciones de los estudiantes:

- * miercoles 12 de julio: EL AHORRO PRIVADO. Decretos 677 y 678 de mayo de 1972 del Gobierno Nacional basadas en las atribuciones del ordinal 14 del articulo 120 de la Constitucion

5

Nacional anterior. Literal d) del numeral 19 del artículo 150 de la actual Constitución Política de Colombia.

* jueves 13 de julio: EL AVANCE DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA INFORMATICA. Breve descripción de sus principales características. Preguntarse en que medida y para cuales sectores, la situación actual de las telecomunicaciones y la informática representa un activo en el desarrollo económico colombiano y en cuales representa un freno.

* martes 18 de julio: EL BANCO EMISOR. La Reforma Constitucional de 1968 cambia las competencias del Congreso y del Gobierno sobre el Emisor. La Constitución Política actual organiza el Banco Central con autonomía.

* miércoles 19 de julio: LA DESCENTRALIZACIÓN. De la distribución de recursos y de las competencias. Capítulo 4, Título XII Del Régimen económico y de la Hacienda Pública. Constitución Política de Colombia.

* martes 25 de julio: LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL (100 DE 1993). Esta Ley tendrá enormes repercusiones institucionales en el sector social. En particular, en pensiones y en salud.

* miércoles 26 de julio: EL DESARROLLO SOSTENIBLE. La legislación ambiental en Colombia. Naturaleza y ejecución de la Ley 99 de 1993. Énfasis en los requisitos ambientales para la aprobación de proyectos de inversión.

* jueves 27 de julio: CAPITAL HUMANO, TECNOLOGÍA, Y LAS INGENIERÍAS. Mencionar la importancia del capital humano de los ingenieros. Explicar el aporte de los ingenieros colombianos al desarrollo tecnológico y económico del país.

- EL SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los siguientes criterios:

* un examen escrito al final del curso sobre toda la Segunda Parte por un valor del 25 % de la nota definitiva (Primera y Segunda Parte). El examen se realizará el día lunes 31 de julio a la misma hora del curso;

* una presentación verbal individual y un escrito realizado por todo el grupo sobre un caso de legislación económica o de ingeniería de acuerdo con los temas seleccionados ya mencionados. Esta modalidad tiene un valor del 25 % de la nota definitiva (Primera y Segunda Parte).

- BIBLIOGRAFIA:

- * "Macroeconomia", Hall/Taylor. 3a. edicion. Antoni Bosch, editor. Parte I Fundamentos de Macroeconomia, pp 3-298.
- * "Lecturas de macroeconomia colombiana". Fedesarrollo.
- * "Las reformas economicas del Gobierno del Presidente Gaviria: una vision desde adentro". Olga Lucia Acosta e Israel Fainboim, editores.
- * "Coyuntura economica". Fedesarrollo". marzo de 1995.
- * "Apertura. Quien gano?. Quien perdio?". Informe de "Avance". Del presente al futuro de la economia. Publicacion especial de "El Tiempo", realizada conjuntamente con el Centro de Estudios sobre el Desarrollo Economico (Cede) de la Universidad de los Andes y la Confederacion de Camaras de Comercio (Confecamaras), junio 5 de 1995.
- * "La economia politica de la reforma del Estado Colombiano". Luis Javier Orjuela. Documentos de Trabajo, Ano 1, No. 1, enero de 1995. Departamento de Ciencia Politica, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de los Andes. Julio de 1994.

Para las primeras seis sesiones el texto basico es "Macroeconomia", Parte I, de Hall/Taylor. Para las sesiones sobre la macroeconomia colombiana, la estructura economica colombiana, y las fluctuaciones a corto plazo y la politica economica colombiana, vease el texto "Lecturas de macroeconomia colombiana" de Fedesarrollo. Sobre la situacion actual de la economia colombiana vease "Coyuntura economica" y el informe de "Avance" de "El Tiempo", Cede, y Confecamaras sobre la Apertura. La reforma economica del estado colombiano se encuentra en el trabajo de Luis Javier Orjuela. En cuanto a las reformas de la Administracion Gaviria, vease el libro "Las reformas economicas del Gobierno del Presidente Gaviria: una vision desde adentro".